

CONCÓN, 25 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 769 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- b) Juicio Laboral caratulado "Valdés con Municipalidad de Concón "RIT O-1010-2018 seguido en el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso.
- c) La sentencia de fecha 01/03/2019 dictada por don Javier Mora Méndez Juez Titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, el cual acoge parcialmente lo demandado por la Sra. Nicole Valdés Bernal y ordena el pago de \$429.815 en favor del demandante.
- d) El Oficio Ord. N°085/2019 del Director de Asesoría Jurídica Municipal que informa sobre el resultado del proceso judicial antes señalado.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°260/2019 emitido por la Encargada de Finanzas del DAEM.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal a cancelar la suma de **\$429.815** correspondiente a sentencia dictada por el Juez Titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, en favor de la demandante **Sra. Nicole Valdés Bernal** Rut [REDACTED] or Juicio Laboral caratulado "Valdés con Municipalidad de Concón" RIT O-1010-2018.
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 23-01-004 Desahucios e Indemnizaciones del Presupuesto vigente de Educación.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOV

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MEG/EAO/RUD/mhc..

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado